

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 117 m.<sup>2</sup> de vivienda y 123 m.<sup>2</sup> de corrales.

9.º Edificio vivienda núm. 2-C (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 53 m.<sup>2</sup> de vivienda y 66 m.<sup>2</sup> de corrales.

10.º Edificio vivienda núm. 2-B (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Anastasia Candeleda García.

Domicilio: Calle Aurora, 6. Serradilla.

Superficie: 65 m.<sup>2</sup>.

11.º Edificio núm. 6 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Obispado de Plasencia.

Domicilio: Oficina Palacio Episcopal Plaza de la Catedral s/n. Plasencia.

Superficie: 159 m.<sup>2</sup> construidos y 125 m.<sup>2</sup> de corral.

12.º Vivienda núm. 3 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Doña Salud y doña María del Carmen Garzón Loro.

Domicilio: Calle Juan de Austria, 11, de Zarza de Granadilla y Calle Eulogio González, 63, de Plasencia respectivamente.

Superficie: 122 m.<sup>2</sup> de planta (2 plantas) y 149 m.<sup>2</sup> de corral.

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 6 de noviembre de 1992, sobre delegación en el Secretario General Técnico del ejercicio de la potestad disciplinaria atribuida por la ley al Consejero de Presidencia y Trabajo.*

Al amparo del artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### DISPONGO

**Artículo único.**—Se delega en el Secretario

General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo el ejercicio de la potestad disciplinaria que tengo atribuida por los artículos 3.2.p) y 6.a) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en la redacción dada por el Decreto 40/1992, de 21 de abril.

**Disposición final.**—La presente delegación surtirá efecto desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992 del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 884/92, promovido por*

*el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 1992, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administra-